

Bogotá D.C

Señor
RAYMUNDO RAMON CHIA UCULCAMA
Calle 47 No 7 - 16
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue entregada según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0749 del 27 de noviembre de 2017, "Por medio de la cual se ordena no dar inicio al proceso de enajenación forzosa de un predio declarado mediante Resolución NO 1099 del 19 de julio de 2012".

La resolución mencionada se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: Un (01) Folio
Elaboro: Carolina Triana - Contratista Subsecretaría Jurídica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRICTAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2018-15654
FECHA: 2018-04-12 09:12 PRO 461135 FOLIOS: 1
ANEXOS: UN (01) FOLIO
ASUNTO: REMISIÓN AVISO DE NOTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN N.0749 DE 27/11/2018
DESTINO: RAYMUNDO RAMON CHIA UCULMANA
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica